

Núm. 231

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 24 de septiembre de 2016

Sec. V-A. Pág. 55463

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de la Gerencia del Organismo Autónomo Madrid Salud por el que se anuncia la formalización del contrato de servicio de prevención integral para adolescentes y jóvenes, a través de un servicio de apoyo a la prevención de adicciones y a la promoción de la salud.

1. Entidad adjudicadora:

44791

- a) Organismo: Madrid Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Contratación y Régimen Patrimonial.
- c) Número de expediente: 300201600496
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.madrid.es/ perfildecontratante.
- 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Servicio de prevención integral para adolescentes y jóvenes, a través de un servicio de apoyo a la prevención de adicciones y a la promoción de la salud.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 98133100-5.
 - a) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 24/05/2016.
- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Valor estimado del contrato: 3.162.048,96 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 1.317.520,40 euros. Importe total: 1.449.272,44 euros.
- 6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 27/07/2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 26/08/2016.
 - c) Contratista: Servicios Profesionales Sociales, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 1.117.784,31 euros. Importe total: 1.229.562,74 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Es la única empresa presentada a la licitación. Ofrece una rebaja del 15,16% sobre el presupuesto de licitación, así como una serie de mejoras técnicas, sin coste para la Administración: implementación de programas de prevención selectiva en contextos educativos, dirigidos a alumnos de la ESO; incremento de la plantilla para el desarrollo del servicio de 1 profesional; mejora en un 2% el sistema de remuneración y cuantía salarial para las personas afectas a la ejecución del servicio, sobre el salario bruto contemplado para cada categoría, en el Convenio Estatal de Acción e Intervención Social y conversión de todos los contratos temporales de las personas trabajadoras afectas al servicio en indefinidos.

Madrid, 15 de septiembre de 2016.- El Gerente de Madrid Salud, Antonio Prieto Fernández.

ID: A160065307-1